

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

000679

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. 017 DE 2013”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, las Leyes 99 de 1993, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 en su Artículo 94 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere **“EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMPUERTAS DE VILLA ROSA Y MANTENIMIENTO REPOSICION DEL SISTEMA ELECTRO- MECANICO DE LAS COMPUERTAS DEL PORVENIR.”**

Que en este sentido y teniendo en cuenta el Artículo 3.5.3 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, se Publico una Invitación en la pagina web del SECOP www.contratos.gov.co el día 23 de Octubre de 2013 y se indico como fecha máxima de presentación de ofertas el día 25 de Octubre de 2013 hasta las 2:00 PM.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicó la siguiente:

PROPONENTES	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	VALOR
JORGE MARIANO MARTINEZ SUAREZ	009370 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2013 A LAS 9:35 AM.	66 folios y el sobre económico por separado	\$15.997.806,66

Que verificado los requisitos Habilitantes de la única propuesta presentada, el Evaluador la declaro Habilitada por cumplir con todas las Obligaciones exigidas en la Invitación Publica.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se pudo concluir que la única propuesta fue favorable para la entidad, por tanto, el Evaluador recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones, o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMPUERTAS DE VILLA ROSA Y MANTENIMIENTO REPOSICION DEL SISTEMA ELECTRO- MECANICO DE LAS COMPUERTAS DEL PORVENIR.”**, al proponente **JORGE MARIANO MARTINEZ SUAREZ**, Por el valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ML (\$15.997.806,66)**.

Dados estos antecedentes, la Dirección General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por **JORGE MARIANO MARTINEZ SUAREZ**, en el proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. 017 de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 000679

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. 017 DE 2013”**

2013, que tiene por objeto **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMPUERTAS DE VILLA ROSA Y MANTENIMIENTO REPOSICION DEL SISTEMA ELECTRO- MECANICO DE LAS COMPUERTAS DEL PORVENIR”**, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ML (\$15.997.806,66)** y por un plazo de **UN (1) MES.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 495 de 2013 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el **30 OCT. 2013**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar **30 OCT. 2013**

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Jorge Lozano Adie, Contratista.
Reviso: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo